



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

**Visto** el estado que guarda el expediente de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra de la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**, se procede a dictar el presente acuerdo con base en los siguientes:

### RESULTANDOS

I. Con fecha **primero de junio de dos mil veinte**, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**, en el cual se señala lo siguiente:

**Descripción de la denuncia:**

*“DENUNCIO LA FALTA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020.” (sic)*

Asimismo, en el apartado “Detalles del incumplimiento” que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que el incumplimiento denunciado por el particular versa sobre el formato 37b de la fracción XXXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual corresponde al resultado de los mecanismos de participación, para el primer trimestre de 2020.

Cabe precisar que la denuncia se recibió en este Instituto el primero de junio de dos mil veinte, día considerado inhábil de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04, ACT-PUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05, ACT-PUB/14/07/2020.06 ACT-PUB/28/07/2020.04, ACT-PUB/11/08/2020.06, ACT-PUB/19/08/2020.04, ACT-PUB/26/08/2020.08, ACT-PUB/02/09/2020.07 y ACT-PUB/08/09/2020.08 en el sentido de ampliar sus efectos al diecisiete de septiembre del año en curso, aprobado el ocho de septiembre de esta anualidad por el Pleno de este Instituto, por lo que se tuvo por presentada al día hábil siguiente de su interposición, es decir, el **dieciocho de septiembre de dos mil veinte**.

II. Con fecha **dieciocho de septiembre de dos mil veinte**, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0338/2020** a la denuncia por



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada y por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos.

**III.** Con fecha **veintiuno de septiembre de dos mil veinte**, mediante oficio **INAI/SAI/0790/2020**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente.

**IV.** Con fecha **veintidós de septiembre de dos mil veinte**, una vez analizada la denuncia presentada y con fundamento en el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia), la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos remitió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de desechamiento correspondiente.

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.** El suscrito, de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 90 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 24, fracción VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el numeral Décimo Tercero, fracción III, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho, es competente para emitir el presente acuerdo.

**SEGUNDO.** El denunciante presentó, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, un escrito de denuncia en contra de la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**, en el que refiere que no se encuentra publicada la información respecto al formato 37b de la fracción XXXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

corresponde al resultado de los mecanismos de participación, para el primer trimestre de 2020.

Al respecto, es necesario precisar que ante el contexto nacional e internacional derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia originada por el virus COVID-19, el Pleno de este Instituto emitió el *Acuerdo mediante el cual se aprueban diversas medidas para garantizar los derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19 (ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02)*<sup>1</sup>, en cuyo numeral Primero se deja constancia de la **suspensión de plazos y términos a partir del día lunes veintitrés de marzo y hasta el viernes diecisiete de abril del presente año**, para todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia del mismo, entre los que se encuentran las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Posteriormente, el Pleno de este Instituto determinó necesario mantener la suspensión de plazos y términos señalada, para lo cual emitió los siguientes Acuerdos:

- a) *Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02 y ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, en el sentido de ampliar sus efectos al 30 de abril del año en curso inclusive, con motivo del acuerdo emitido por la Secretaría de Salud, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo de 2020 (ACT-PUB-15/04/2020.02)*<sup>2</sup>, en cuyo numeral Primero, se deja constancia de la **ampliación de los efectos** de la suspensión **al treinta de abril del año**.
- b) *Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04 y ACT-PUB/15/04/2020.02, en el sentido de ampliar sus efectos al 30 de mayo del año en curso inclusive, con motivo de la publicación en la edición vespertina del diario oficial de la federación, el 21 de abril de 2020 del acuerdo por el que se modifica el similar,*

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de marzo de dos mil veinte y disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590620&fecha=27/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590620&fecha=27/03/2020)

<sup>2</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de abril de dos mil veinte y disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592089&fecha=22/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592089&fecha=22/04/2020)



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

*en el cual se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus sarscov2, publicado el 31 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. (ACT-PUB-30-04-2020.02)<sup>3</sup>, en cuyo numeral Primero se ampliaron los efectos de la suspensión al treinta de mayo del año en curso.*

- c) *Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02 y ACT-PUB/30/04/2020.02 en el sentido de **ampliar sus efectos al 15 de junio** del año en curso inclusive (ACT-PUB/27/05/2020.04)<sup>4</sup>.*
- d) *Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02 y ACT-PUB/27/05/2020.04 en el sentido de **ampliar sus efectos al 30 de junio** del año en curso inclusive (ACT-PUB/10/06/2020.04)<sup>5</sup>.*
- e) *Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, ACT-PUB/27/05/2020.04 y ACT-PUB/10/06/2020.04 en el sentido de **ampliar sus efectos al 15 de julio** del año en curso inclusive (ACT-PUB/30/06/2020.05)<sup>6</sup>.*
- f) *Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04, ACT-PUB/10/06/2020.04 y ACT-PUB/30/06/2020.05, en el sentido de **ampliar sus efectos al 31 de julio** del año en curso inclusive, (ACT-PUB/14/07/2020.06)<sup>7</sup>.*

<sup>3</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de mayo de dos mil veinte y disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5593419&fecha=15/05/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593419&fecha=15/05/2020)

<sup>4</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de junio de dos mil veinte y disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594396&fecha=03/06/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594396&fecha=03/06/2020)

<sup>5</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de junio de dos mil veinte y disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595148&fecha=17/06/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595148&fecha=17/06/2020)

<sup>6</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de julio de dos mil veinte y disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596407&fecha=08/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596407&fecha=08/07/2020)

<sup>7</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de julio de dos mil veinte y disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5597132&fecha=22/07/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597132&fecha=22/07/2020)



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

- g) Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04, ACT-PUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05 y ACT-PUB/14/07/2020.06, en el sentido de **ampliar sus efectos al 11 de agosto** del año en curso inclusive, (ACT-PUB/28/07/2020.04)<sup>8</sup>.
- h) Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04, ACT-PUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05, ACT-PUB/14/07/2020.06 y ACT-PUB/28/07/2020.04, en el sentido de **ampliar sus efectos al 20 de agosto** del año en curso inclusive, (ACT-PUB/11/08/2020.06)<sup>9</sup>.
- i) Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04, ACT-PUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05, ACT-PUB/14/07/2020.06, ACT-PUB/28/07/2020.04 Y ACT-PUB/11/08/2020.06, en el sentido de **ampliar sus efectos al 26 de agosto** del año en curso inclusive (ACT-PUB/19/08/2020.04)<sup>10</sup>
- j) Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04, ACT-PUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05, ACT-PUB/14/07/2020.06, ACT-PUB/28/07/2020.04, ACT-PUB/11/08/2020.06 y ACT-PUB/19/08/2020.04 en el sentido de **ampliar sus efectos al 02 de septiembre** del año en curso inclusive (ACT-PUB/26/08/2020.08<sup>11</sup>)

<sup>8</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de dos mil veinte y disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5597876&fecha=05/08/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597876&fecha=05/08/2020)

<sup>9</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de agosto de dos mil veinte y disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5598672&fecha=19/08/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598672&fecha=19/08/2020)

<sup>10</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de agosto de dos mil veinte y disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5599102&fecha=26/08/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599102&fecha=26/08/2020)

<sup>11</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de septiembre de dos mil veinte y disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5599548&fecha=02/09/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599548&fecha=02/09/2020)



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

- k) *Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04, ACT-PUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05, ACT-PUB/14/07/2020.06, ACT-PUB/28/07/2020.04, ACT-PUB/11/08/2020.06, ACT-PUB/19/08/2020.04 y ACT-PUB/26/08/2020.08 en el sentido de **ampliar sus efectos al 09 de septiembre** del año en curso inclusive (ACT-PUB/02/09/2020.07<sup>12</sup>)*
- l) *Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04, ACT-PUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05, ACT-PUB/14/07/2020.06, ACT-PUB/28/07/2020.04, ACT-PUB/11/08/2020.06, ACT-PUB/19/08/2020.04, ACT-PUB/26/08/2020.08 y ACT-PUB/02/09/2020.07 en el sentido de **ampliar sus efectos al 17 de septiembre** del año en curso inclusive (ACT-PUB/08/09/2020.08<sup>13</sup>)*

De lo anterior se advierte que los plazos y términos para la sustanciación de las denuncias por obligaciones de transparencia se suspendieron durante el periodo del veintitrés de marzo al diecisiete de septiembre del año en curso.

Ahora bien, aunado a la suspensión en comentario, **el plazo con el que contaban los sujetos obligados del ámbito federal para cargar su información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia fue prorrogado**, ya que su cumplimiento también se vio afectado por la contingencia sanitaria por el virus Covid 19. Dicha prórroga fue aprobada mediante los siguientes acuerdos del Pleno de este Instituto:

- a) *Acuerdo mediante el cual se amplía el periodo de la carga de la información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Federación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, cuya periodicidad es mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor<sup>14</sup>, en el cual se determinó lo siguiente:*

<sup>12</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de septiembre de dos mil veinte y disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600031&fecha=09/09/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600031&fecha=09/09/2020)

<sup>13</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de septiembre de dos mil veinte y disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600614&fecha=17/09/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600614&fecha=17/09/2020)

<sup>14</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo de dos mil veinte y disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590790&fecha=31/03/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590790&fecha=31/03/2020)



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

...

**PRIMERO.- Se amplía el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito federal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia por 30 días naturales, para el caso de las obligaciones cuya periodicidad sea mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, contados del 1 al 30 mayo de 2020.**

...

[Énfasis añadido]

- b) Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.03 y ACT-PUB/29/01/2020.07, relativos al periodo de la carga de la información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Federación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, cuya periodicidad es mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, publicado el 31 de marzo de 2020; así como del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2020, publicado el 13 de febrero de 2020<sup>15</sup>, en el cual se determinó lo siguiente:

...

**PRIMERO.** Se modifica el punto PRIMERO del Acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.03 mediante el cual se amplía el periodo de la carga de la información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Federación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuya periodicidad es mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, para quedar como sigue:

**PRIMERO.-** Se amplía el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito federal **correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020** en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia por **60** días naturales, para el caso de las obligaciones cuya periodicidad sea mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, contados del **1 de mayo al 30 junio de 2020**.

...

- c) Acuerdo mediante el cual se modifican los diversos ACT-PUB/29/01/2020.07, referente al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para

<sup>15</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de mayo de dos mil veinte y disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5593281&fecha=13/05/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593281&fecha=13/05/2020)



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

*el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, y ACT-PUB/30/04/2020.04, relativo al periodo de la carga de la información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Federación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, por causa de fuerza mayor<sup>16</sup>, en el cual se determinó lo siguiente:*

...

XII. *Que, durante el retorno a las actividades, se requiere preservar un plazo a los sujetos obligados de la Federación para la carga de la información de sus obligaciones de transparencia correspondiente a la información generada durante el primer trimestre de 2020, lo cual implica **ampliar el plazo** previsto en el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.04 para quedar del **1 de mayo al 30 de julio de 2020**.*

XIII. *Que adicionalmente a la ampliación del periodo de carga de las obligaciones de transparencia que se genera durante el primer trimestre de 2020, los Lineamientos Generales y Federales establecen que los sujetos obligados de la Federación deben de cargar la información que se genera con motivo de las obligaciones de transparencia inherentes al segundo trimestre de 2020, así como la que tiene periodicidad semestral y que corresponde al primer bloque del año en mención, durante el periodo que comprende del **1 al 30 de julio de 2020**, por lo que dicho plazo no se modifica y a partir del 31 de julio de este año la información correspondiente deberá estar disponible en el SIPOT.*

XIV. *Que en atención a los señalado en los considerandos XII y XIII, **la información generada durante los dos primeros trimestres y el primer semestre de 2020, deberá estar disponible en el SIPOT a partir del 31 de julio de 2020.***

...

**PRIMERO.** Se modifica el punto PRIMERO del Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.04 mediante el cual se amplía el periodo de la carga de la información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Federación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, cuya periodicidad es mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2020, para quedar como sigue:

**PRIMERO.-** *Se amplía el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito federal **correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020** en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, para el caso de las obligaciones cuya periodicidad sea mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, contados del **1 de mayo al 30 julio de 2020***

<sup>16</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de julio de dos mil veinte y disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596408&fecha=08/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596408&fecha=08/07/2020)



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

...

Conforme a los Acuerdos mencionados, se advierte que el plazo para que los sujetos obligados del ámbito federal contaran con la información generada con motivo de sus obligaciones de transparencia relativas al primer trimestre de dos mil veinte feneció el treinta de julio del año en curso.

De esta manera, **se advierte que los plazos y términos tanto para la sustanciación de las denuncias por obligaciones de transparencia, como para la carga de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia se encontraron suspendidos derivado de la contingencia sanitaria que atraviesa el país**, por lo que a la fecha de presentación de la denuncia, la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** no se encontraba obligada a tener actualizada la información del formato 37b de la fracción XXXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al resultado de los mecanismos de participación ciudadana para el primer trimestre del ejercicio 2020, debido a que para el primer trimestre del ejercicio 2020 no había fenecido el periodo de carga, por lo que no se actualiza un posible incumplimiento en sus obligaciones de transparencia.

En ese sentido, cabe señalar que los Lineamientos de denuncia, en su parte conducente, establecen lo siguiente:

...

**Décimo tercero.** La denuncia será desechada por improcedente cuando:

...

**III. La denuncia no verse sobre presuntos incumplimientos a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General y 69 a 76 de la Ley Federal**, de conformidad con la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

...

[Énfasis añadido]

Como se observa, procede desechar por improcedente una denuncia cuando **no verse sobre presuntos incumplimientos a las obligaciones de transparencia contempladas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia**



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

**y Acceso a la Información Pública**, situación que se actualiza en el caso que nos ocupa, en virtud que, al momento de interposición de la denuncia, la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, derivado tanto de la suspensión de plazos como de la ampliación del periodo de carga de las obligaciones de transparencia**, no se encontraba obligada a contar con la información correspondiente **al primer trimestre del ejercicio 2020**, por lo que **resulta procedente desechar la presente denuncia**.

Lo anterior, sin detrimento de que el particular pueda presentar una nueva denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos de denuncia.

Por lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en el numeral Décimo tercero, fracción III, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **DESECHA POR IMPROCEDENTE** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentada en contra de la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con el presente acuerdo, le asiste el derecho de impugnarlo ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por Incumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TERCERO.** Notifíquese al particular el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Comisión Federal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios

**Expediente:** DIT 0338/2020

previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acordó y firma, el Secretario de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Adrián Alcalá Méndez, en la Ciudad de México, a veintitrés de septiembre de dos mil veinte.